

COMUNICADO

Se hace de conocimiento a los participantes “Elegibles” comprendidos en la Resolución de Gerencia Central N° 1053-GCGP-ESSALUD-2021 para el **“PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE PARTICIPANTES EN CONDICIÓN DE ELEGIBLES COMO RESULTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO SUMARIO Y PROCEDIMIENTO COMPLEMENTARIO DE PROMOCIÓN DE PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN A LOS CARGOS DE LOS GRUPOS OCUPACIONALES PROFESIONAL Y TÉCNICO DEL AÑO 2020”**, que ha efecto de lograr una mayor cobertura de asignación en el mencionado procedimiento de promoción, se ha considerado por conveniente, lo siguiente:

- Solicitar a los OO.DD y dependencias de la Sede Central, el sinceramiento de las plazas/cargos.
- Solicitar a los OO.DD y dependencias de la Sede Central, indicar el perfil (profesión o especialidad) de los nuevos cargos y de acuerdo a la necesidad Institucional para la publicación correspondiente.
- Ampliación del Cronograma de Actividades.
- Modificar la Resolución de Gerencia Central N° 1053-GCGP-ESSALUD-2021 en cuanto a la fecha de vigencia de la condición de “Elegibles”, hasta la finalización del presente procedimiento (según nuevo cronograma).
- Una vez establecido el nuevo cronograma, se efectuará la “asignación directa” y posterior a ella, la “asignación por invitación”, de acuerdo al procedimiento establecido en los Memorandos Circulares Nos. 311 y 312-GCGP-ESSALUD-2021, respectivamente.
- La asignación a los futuros profesionales y técnicos será a través del acto resolutivo correspondiente, cuyo inicio de actividades será efectivo a partir de inicios del año 2022.

Lima, 24 de noviembre del 2021

Gerencia de Políticas y Organización del Recurso Humano
Gerencia Central de Gestión de las Personas